

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal (R.C.E.)
demandante	Giovanny Alberto Gil Atehortúa y otros
Demandado	Saludcoop EPS
Radicado	05001-31-03-008-2016-00412-00
Instancia	Primera
Tema	Cúmplase lo resuelto

Cúmplase lo resuelto por la Sala Tercera de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín que mediante providencia del 26 de junio de 2020, confirmó la sentencia de fecha 30 de noviembre de 2018 proferido por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 411 de 2020 Ministerio de Justicia y del Derecho)